



DECRETO ALCALDICIO N° 3309

QUILLON,

06 JUN 2023

VISTOS:

1. Carta de solicitud del mes de mayo de 2023, de Srta. Leticia Ruiz Nuñez.
2. Ley N°20.545 que modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso post natal parental;
3. Decreto Alcaldicio N°579 de fecha 28 de enero de 2023, que aprueba contrato a honorarios de funcionarios que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **TOMASE CONOCIMIENTO** de uso de permiso post natal parental en modalidad media jornada de funcionaria en calidad a honorarios Srta. **LETICIA RUIZ NUÑEZ**, a partir del 25 de mayo de 2023.
2. **PAGUESE** a la prestadora de servicios los honorarios correspondientes a la jornada que se indica en el punto anterior, a partir del 25 de mayo de 2023 hasta el 21 de septiembre de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/ATB/psc

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL